

BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL



Núm. 124 Viernes 3 de julio de 2009 Pág. 24202

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

22611

MONTARAZ CONSULTING, S.L. (SOCIEDAD ABSORBENTE) TRANCOS CONSULTING, S.L. (SOCIEDAD ABSORBIDA)

Se hace público que en sus respectivas Juntas generales celebradas, con carácter universal, el 27 de junio de 2009, se acordó la fusión de ambas compañías, mediante la absorción de la segunda por la primera, según el proyecto de fusión por absorción depositado en los Registros Mercantiles de Toledo y de Madrid, calificados el 16 de marzo y el 26 de mayo de 2009, respectivamente.

Se hace constar el derecho de los socios, acreedores y los representantes de los trabajadores, a obtener el texto íntegro de los acuerdos y de los Balances de fusión, así como tienen, igualmente, derecho a examinar en el domicilio social los documentos a que se refiere el artículo 238 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Durante el plazo de un mes desde el último anuncio del acuerdo, los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan podrán oponerse a la fusión hasta que se garanticen sus créditos.

Toledo, 28 de junio de 2009.- El Administrador de ambas sociedades, Julio Rodríguez Arauzo.

ID: A090051826-1